



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 36066001-013-18
PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL
REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO
INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 14 de marzo de 2018, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en: Calle Carlos Salazar Preciado # 249, en la Colonia Burócratas- Municipales, en la Estancia, Colima; se reunieron los servidores, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima en adelante, (la Ley), y lo previsto en el numeral 2.5 de la convocatoria a la licitación.

El acto fue presidido por el **Lic. J. Jesús Carrillo Hernández**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien mediante oficio DA/452/2018, de fecha 09 del mes y año en curso, y firmado por la Directora Administrativa, la LAET Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, se le autorizó para presidir el presente acto.

Acto continuo se menciona que **PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.** resultó solvente, ya que al analizar cualitativamente su propuesta técnica y económica, se observó, que cumple con todos los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; por lo que su propuesta es la más conveniente para los Servicios de Salud del Estado de Colima, en el presente procedimiento de licitación pública nacional número 36066001-013-18, ya que cumplió con los aspectos legales, técnicos y económicos que fueron requeridos en la presente convocatoria.

Los resultados de la evaluación fueron emitidos por **DR. IGNACIO A. CHAVOYA MORENO**, COORDINADOR DE ATENCIÓN MÉDICA, Y LA **DRA. AURORA DEL ROSARIO GÓMEZ LEYVA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA, **DR. AARÓN JIMÉNEZ GARNICA**, DIRECTOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, **DR. CÉSAR JAVIER VILLALOBOS ALFARO**, JEFE DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO; representantes del área técnica requirente, quienes emitieron la evaluación de las propuestas, asegurando las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para los Servicios de Salud del Estado de Colima; dicho estudio de evaluación se adjunta a la presente:

| | |
|---|---|
| LPN-36066001-013-18 | PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. |
| Check List (P= Presenta; NP= No Presenta; NA = No Aplica) | LICITANTE |

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUÁN JOSÉ ARREOLA"



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 36066001-013-18
PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL
REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO
INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

| PUNTO | INCISO | DOCUMENTO | Productos Hospitalarios S.A. de C.V. |
|-------|---------------|---|--------------------------------------|
| 3.2 | | PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES. El licitante deberá presentar en original y copia el comprobante de pago sellado por el Banco o el recibo emitido por la Caja de los Servicios de Salud u original y copia de la transferencia bancaria. En caso de que el licitante no presente los comprobantes de pago respectivos no se admitirá su participación. | CUMPLE |
| 3.3 | | FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE. (ANEXO 3) El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, adjuntando la siguiente documentación: | CUMPLE |
| | PERSONA MORAL | Original o copia certificada y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. | CUMPLE |
| | PERSONA MORAL | Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 15 días. | CUMPLE |
| | PERSONA MORAL | Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación. SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER. | CUMPLE |
| | PERSONA MORAL | Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado | CUMPLE |
| | PERSONA MORAL | Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo. | CUMPLE |
| 3.4 | | CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO 4) Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de aceptación de las bases de la licitación. | CUMPLE |

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUÁN JOSÉ ARREOLA"



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 36066001-013-18
PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL
REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO
INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

| | | |
|-----|---|--------|
| 3.5 | <p align="center">CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)</p> <p>Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, firmado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, por el representante o apoderado legal, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la dependencia, entidad o unidad administrativa induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.</p> | CUMPLE |
| 3.6 | <p align="center">CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA. (ANEXO 6).</p> <p>Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA.</p> | CUMPLE |
| 3.7 | <p align="center">CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS. (ANEXO 7)</p> <p>Carta en papel membretado firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que firme BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que se compromete a garantizar los bienes, arrendamientos o servicios, objeto de esta licitación, los cuales deberán ser nuevos y de marca registrada.</p> | CUMPLE |
| 3.8 | <p align="center">DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EN OPINIÓN POSITIVA. El licitante deberá presentar el documento que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, en opinión positiva. Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, El no presentarlo en opinión positiva será motivo para desestimar su propuesta.</p> | CUMPLE |

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUÁN JOSÉ ARREOLA"



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 36066001-013-18
PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL
REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO
INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

| | | | |
|------|--|---|--------|
| 3.9 | | <p align="center">OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.</p> <p>El licitante deberá presentar el documento de Opinión de Cumplimiento obligaciones fiscales del Estado de Colima en OPINIÓN POSITIVA donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo en la página de internet http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/) la opción tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.</p> <p>En el supuesto de que el licitante no tenga relación fiscal en estado de Colima, será suficiente presentar la pantalla que señala cargando información, misma que se obtiene al ingresar en la liga señalada en el párrafo anterior, proporcionando su registro federal de contribuyentes y dándole clic en imprimir constancia</p> | CUMPLE |
| 3.10 | | <p align="center">CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE. (OPCIONAL)</p> <p>En la adjudicación de contratos se ponderará a las personas físicas o morales que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense, en los términos de la ley estatal en materia de fomento económico. Los cuales nunca podrán ser superiores al cinco por ciento. La aplicación del derecho de preferencia, estará condicionado a que no se exceda de la disponibilidad presupuestal correspondiente, de conformidad con el artículo 40 NUMERAL 9.</p> | NA |
| 3.11 | | <p align="center">ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA</p> <p>Presentar Original y copia simple para su cotejo de la última declaración anual correspondiente al ejercicio próximo anterior con sus anexos y acuse de recibido.</p> | CUMPLE |
| 3.12 | | <p>3.12 LICENCIA DE GIRO EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. Copia simple de la Licencia de Giro vigente a 2017 a nombre del licitante, expedida por autoridad competente, la cual deberá corresponder al domicilio del local en el cual funciona u opera la empresa.</p> | CUMPLE |
| 3.13 | | <p align="center">INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. (ANEXO 8)</p> <p>Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar el servicio objeto de la presente licitación en tiempo y forma.</p> | CUMPLE |

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUÁN JOSÉ ARREOLA"

Dirección Administrativa • Subdirección de Recursos Materiales • Departamento de Adquisiciones
Carlos Salazar Preciado 249, Col. Burocratas Municipales, C.P. 28040, Colima, Colima, México
Tels. (312) 31 625 95 www.saludcolima.gob.mx



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 36066001-013-18
PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL
REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO
INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

| | | | |
|------|--|---|--------|
| 3.14 | | SUBCONTRATACIONES. (ANEXO 9) Presentar escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde el licitante justifique que tiene contemplado o no subcontratar, en la que fundamente la posibilidad o imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación. | CUMPLE |
| 3.15 | | ESCRITO QUE FACULTE AL LICITANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN. (ANEXO 10) Escrito en el que su firmante manifieste, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por la persona que representa. | CUMPLE |
| 3.16 | | ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS. (ANEXO 11) Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que su propuesta será o no de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia. | CUMPLE |
| 3.17 | | ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS (ANEXO 12) Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD la posibilidad o imposibilidad de presentar propuestas de manera individual. | NA |
| 3.18 | | CARTA COMPROMISO (ANEXO 13) El licitante deberá presentar ésta carta en papel membretado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD firmada por el representante o apoderado legal, en la que se compromete a garantizar los bienes contra defectos de calidad y de fabricación por un periodo de UN AÑO a partir de la entrega del bien o servicio. | CUMPLE |
| 3.19 | | PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. Sobre cerrado con propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en el punto 4.1 de estas bases, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD | CUMPLE |

DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA

| | |
|-----------|---|
| DOCUMENTO | Check List (P= Presenta; NP= No Presenta; NA = No Aplica) |
| | Productos Hospitalarios S.A. de C.V. |

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUÁN JOSÉ ARREOLA"

Dirección Administrativa • Subdirección de Recursos Materiales • Departamento de Adquisiciones
Carlos Salazar Preciado 249, Col. Burócratas Municipales, C.P. 28040, Colima, Colima, México
Tels. (312) 31 625 95 - www.saludcolima.gob.mx



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 36066001-013-18
PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL
REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO
INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

| | |
|--|--------|
| 1. El licitante deberá presentar documentos que avalen la experiencia en este tipo de servicios con una vigencia no menor a 2 años. El cual deberá se acreditado con el Curriculum de la empresa participante | CUMPLE |
| 2. El licitante deberá presentar 2 cartas de recomendación originales que acrediten que realizó servicios similares a los servicios solicitados en esta convocatoria. | CUMPLE |
| 3. El licitante deberá presentar copia fotostática de 2 contratos celebrados con alguna otra Dependencia Gubernamental o Clínica privada, donde el objeto del contrato sea por servicios similares a los solicitados a través de esta Convocatoria. | CUMPLE |
| 4. El licitante deberá presentar copia fotostática de su alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. | CUMPLE |
| 5. El licitante participante deberá manifestar con una carta, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, firmada por el representante o apoderado legal, que en caso de resultar adjudicado instalará una oficina en el Estado de Colima y que el personal que contrate será de este Estado. | CUMPLE |
| 6. El licitante deberá presentar un CD o medio electrónico con la propuesta Técnica y Económica de la información relativa al ANEXO I y II. Sólo en formato WORD o EXCEL | CUMPLE |
| 7.- El licitante participante deberá manifestar con una carta, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, firmada por el representante o apoderado legal, que cumple con la Norma Oficial Mexicana la NOM- 249- SSA1-2010 Mezclas Estériles, Nutricionales y Medicamentosas e Instalaciones para su preparación. | CUMPLE |

| RESUMEN DE PROPUESTAS ECONOMICAS | | | |
|---|--------------------------------------|---|--|
| DESCRIPCIÓN | IMPORTE MENSUAL TOTAL SIN IVA | IMPORTE MENSUAL TOTAL SIN IVA 10 MESES | |
| MEZCLAS ONCOLOGICAS | \$1,668,129.00 | \$16,681,290.00 | |
| NUTRICION PARENTERAL | \$164,156.03 | \$1,641,560.30 | |
| SUBTOTAL | \$1,832,285.03 | \$18,322,850.30 | |
| IVA | | | |
| TOTAL | \$1,832,285.03 | \$18,322,850.30 | |

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUÁN JOSÉ ARREOLA"



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 36066001-013-18
PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL
REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO
INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 41, Lic. J. Jesús Carrillo Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones, hizo de los asistentes el Fallo del presente procedimiento, por lo que se declara como licitante ganador seleccionado para suministrar los bienes objeto de esta Licitación a: **PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.** por un monto de \$1,832,285.03 mensual, con cargo a la partida presupuestal del **FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS Y SEGURO MEDICO SIGLO XXI DEL EJERCICIO FISCAL 2018**, por haberse considerado su proposición solvente y que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por los Servicios de Salud del Estado de Colima, de igual manera, porque reúne las condiciones necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato.

Los Servicios de Salud del Estado de Colima, serán escrupulosamente cuidadosos en exigir a el Proveedor, que cumplan con los requisitos de calidad de los bienes y el plazo estipulado.

La presente acta surte efectos de notificación en tiempo y forma para **PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**, quién podrá firmar el contrato y sus anexos, dentro de los 15 días naturales posterior al fallo, en las oficinas que ocupa la Subdirección de adquisiciones y servicios generales ubicada en: Calle Carlos Salazar Preciado # 249, en la Colonia Burócratas-Municipales, en la Estancia, Col.

La garantía de cumplimiento del contrato, deberá ser entregada al momento de suscribir el contrato a la Subdirección de adquisiciones y servicios generales.

Asimismo se señala que la Vigencia del contrato será del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2018.

Se hace constar que en este acto para aquellos licitantes que no hayan asistido a este evento, en términos del último párrafo, del numeral 2.4 de la convocatoria, se podrá consultar en la dirección electrónica: <http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php>, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente al de la fecha.

Después de dar lectura a la presente Acta y no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminado este acto, siendo las 11:17 horas, del día de su inicio y esta acta es firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUÁN JOSÉ ARREOLA"



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 36066001-013-18
PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL
REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO
INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

Funcionarios

| Nombre | Firma |
|--|-------|
| Lic. J. Jesús Carrillo Hernández Jefe del Departamento de Adquisiciones | |
| C.P. Manuel Santa Ana Velasco Representante de la Secretaría de Administración y Gestión Pública | |
| Licda. Judith Estefanía Torres García Representante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos | |
| C.P. Bella Rocío Carrillo Esparza Representante de la Contraloría del Gobierno del Estado | |
| Dra. Aurora del R. Gómez Leyva Jefa del Departamento Primer Nivel de Atención | |
| Dr. Nestor Batista Monroy Gestor del Seguro Popular | |

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUÁN JOSÉ ARREOLA"